

AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO EMPLEO SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 184/2023 Fecha Resolución: 05/05/2023

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTORA-COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA. EN EJECUCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO ORDINARIO 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).

Mediante Resolución de Alcaldía n° 568/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, publicada en BOP n° 286 de fecha 13 de diciembre de 2022, se aprueban las Bases y convocatoria que han de regir la selección de un funcionario de carrera, por el turno de promoción interna, para la plaza de director/a coordinador/a de servicios sociales mediante concurso-oposición, en ejecución de las ofertas publicas de empleo ordinaria 2022.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 se publica en el BOE N.º 312 Pág. 189842 Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer dicha plaza, donde se indica que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la citada Resolución.

Resultado que, tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes el día 30 de enero del 2023, habiendo tenido un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en BOP, siendo ésta el día 09 de marzo del presente año, teniendo en cuenta la igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el articulo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de nueve de Febrero de mil novecientos setenta y seis, y lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tras finalizar el plazo de alegaciones sin haberse presentado alguna.

Con fecha 11 de abril de 2023 se publica en BOP n.º 183 Resolución de Alcaldía n.º 90/2023 de fecha 5 de abril de 2023, donde se aprueba el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, con nombramiento de Tribunal Calificador para la baremación de los méritos y realización del examen, el día 13 de abril a las 12:30 h, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Saucejo.

Vista Resolución n.º 1799 de 27 de marzo de la Diputación de Sevilla, con fecha de entrada en este Ayuntamiento el 12 de abril del presente y n.º de registro 2304, donde se recoge que, encontrándose en pleno proceso de desarrollo los procedimientos selectivos de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuyos Tribunales han sido nombrados por las correspondientes Resoluciones, y, dado el gran volumen de trabajo que ello supone, resulta necesario siguiendo instrucciones de la Secretaría General, modificar a varios miembros del Tribunal Calificador del presente proceso.

Código Seguro De Verificación:	MpT6malS3skR5zxukMehnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	05/05/2023 12:01:36
	Sergio Gracia Gracia	Firmado	05/05/2023 12:29:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MpT6malS3skR5zxukMehnw==		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO EMPLEO SERVICIOS GENERALES

Mediante Resolución de Alcaldía nº 106/2023 de fecha 12 de abril de 2023, se modifica la composición del Tribunal Calificador y se convoca al mismo para la baremación de la solicitud presentada por la persona aspirante y realización del examen el dia 13 de abril a las 12:30 h.

Vista el Acta de Selección remitida por el Tribunal, con fecha de entrada el 18 de abril del presente y n.º de registro 2488, una vez reunidos en el día y hora establecidos, baremados los méritos y realizado el examen.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 123/2023 de fecha 18 de abril de 2023, se aprueba listado provisional de baremaciones, publicado en sede electrónica y página web el día 18 de abril del presente, habiendo tenido un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, el 21 de abril del presente el Tribunal Calificador, sin haberse presentado ninguna.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 151/2023 de fecha 26 de abril de 2023 se aprueba listado de definitivo de baremaciones del presente proceso.

Vista Resolución de Alcaldía n.º 156/2023 de fecha 26 de abril de 2023 donde se aprueba el nombramiento como funcionaria de carrera para ocupar la plaza de Directora Coordinadora de Servicios Sociales, publicada en sede electrónica y página web de este Ayuntamiento el 26 de abril del presente.

Vista el Acta de toma de posesión por parte de la funcionaria de la correspondiente plaza anteriormente citada, con fecha 27 de abril de 2023, de acuerdo al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, Regulador de la forma para Toma de Posesión de Cargos o Funciones Públicas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del articulo 21,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Y de acuerdo con el Articulo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVO:

PRIMERO.- Ordenar la publicación en el BOP, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo y página web, de la toma de posesión del día 27 de abril de la funcionaria que se indica a continuación, de acuerdo a la Resolución de nombramiento n.º 156/2023 de 26 de abril de 2023:

1 plaza de **Directora Coordinadora de Centro de Servicios Sociales**, encuadrada en el grupo A, Subgrupo A1, Nivel 26:

APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIFICADOR

CARDENAS GOMEZ, MARIA MAGDALENA

***4071**

Código Seguro De Verificación:	MpT6malS3skR5zxukMehnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	05/05/2023 12:01:36
	Sergio Gracia Gracia	Firmado	05/05/2023 12:29:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MpT6malS3skR5zxukMehnw==		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO EMPLEO SERVICIOS GENERALES

SEGUNDO.- Dar traslado a la mayor brevedad, de esta Resolución a los Organismos competentes y personas interesadas.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo mando y firmo de que certifico la Sra. Alcaldesa doña María Moreno Navarro, y de lo cual el Secretario Interventor Accidental D. Sergio Gracia Gracia del Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo da Fé, en El Saucejo a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	MpT6malS3skR5zxukMehnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	05/05/2023 12:01:36
	Sergio Gracia Gracia	Firmado	05/05/2023 12:29:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MpT6malS3skR5zxukMehnw==		

